

Memoria del expediente 552/2019, “Asistencia técnica para mantenimiento evolutivo y desarrollos en interfaz web del Archivo Electrónico)

Objeto del contrato

El acceso a la documentación del Archivo del Tribunal Constitucional por parte de los usuarios se lleva a cabo a través un interfaz web de búsqueda y recuperación de la información integrada con el gestor documental Alfresco One, aunque independiente de éste. Asimismo, mediante esta aplicación el personal del Archivo General realiza ciertas tareas de administración, tales como la realización y control de solicitudes de acceso, reproducción, etc.

Dicho interfaz requiere de mantenimiento y desarrollo evolutivo que garantice su correcto funcionamiento y que no pueden realizarse suficientemente con recursos propios del Tribunal Constitucional.

Precio de licitación

El precio de licitación se ha establecido a partir del siguiente cálculo:

- 254 días laborables de un período de 12 meses desde el 3 de febrero de 2020, a los que se restan 22 días vacacionales, con un resultado total de 232 días.
- 7,5 horas/día, con un total de 1.740 horas, cuyo precio unitario máximo resultante es de 45,970 €/h (IVA incluido), al haberse eliminado 7 centésimas en previsión de problemas de redondeo.

Las últimas licitaciones en materia de servicios informáticos por parte del Tribunal Constitucional y, más específicamente, en contratos de servicios de consultoría, han adolecido de ofertas o éstas han sido realizadas por una empresa a lo sumo. En algún caso, incluso, la única oferta presentada superó el precio de licitación (referido a €/h) y, en consecuencia, fue desestimada (p. ej., en el expediente 2018/00050). La razón estriba en que en los últimos años el precio de mercado de los servicios informáticos ha experimentado una subida generalizada, lo que obliga a actualizar los precios de licitación.

Si bien el salario de referencia para el perfil de analista programador en el convenio aplicable, publicado por Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública, es de unos 27.000 euros anuales, es éste un mínimo de partida -al que ha de sumarse las cotizaciones sociales a pagar por el empleador, sus costes operativos y su margen de beneficio-, aplicable a un perfil generalista y que se va acrecentando a medida que se incrementan la experiencia y la especialización.

En el caso del expediente cuyo inicio se propone, no sólo se pretende contar con los servicios de un analista programador al uso, esto es, con conocimientos y experiencia en desarrollo de software utilizando las tecnologías más extendidas, sino que el perfil ha de incluir forzosamente conocimientos específicos sobre el gestor documental Alfresco y el estándar CMIS, además de experiencia en proyectos de gestión documental llevados a cabo en Administraciones Públicas

con dichas tecnologías. Todo ello ha llevado a establecer un precio que, por lo antes expuesto, se ajusta a la situación real del mercado, conforme a lo estipulado en el art. 102.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y que es incluso inferior al que se estableció el pasado ejercicio para un contrato similar (expte. 752/2018, con un precio de licitación de 84.998,14 €), al que concurrió una única empresa.

Madrid, 17 de octubre de 2019

EL ARCHIVERO JEFE

Daniel de Ocaña Lacal